

Ciudad de México, a 12 de enero de 2024.

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Av. Paseo de la Reforma 255, Piso 3,

Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,

Ciudad de México.

Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres

Hacemos referencia (i) al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión No. F/3590, de fecha 7 de diciembre de 2018, según el mismo fue modificado conforme al primer convenio modificatorio al contrato de fideicomiso celebrado con fecha 18 de junio de 2020 y; conforme al segundo convenio modificatorio y de re-expresión al contrato de fideicomiso celebrado con fecha 6 de octubre de 2022; y conforme al tercer convenio modificatorio y de re-expresión al contrato de fideicomiso celebrado con fecha 6 de septiembre de 2023, este último celebrado entre Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., como fideicomitente y administrador (en lo sucesivo el "Fideicomitente" y/o el "Administrador"), Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario (en lo sucesivo el "Fiduciario"), y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (en lo sucesivo el "Representante Común"), según el mismo haya sido adicionado, suplementado o de cualquier forma modificado, de tiempo en tiempo (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"); (ii) la instrucción del Administrador de fecha 28 de septiembre de 2023; y (iii) las Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles, de fecha 18 de agosto de 2023. Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren definidos de otra forma en el presente aviso, tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

Se informa que el día 22 de enero de 2024, se llevará a cabo el canje ante S.D. Indeval Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., del Título que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra "AA2CPI 18", con motivo de los acuerdos aprobados en las resoluciones unánimes de fecha 18 de agosto de 2023, adoptadas fuera de asamblea general de tenedores por la totalidad de los tenedores de los Certificados Bursátiles, mediante las cuales se aprobó, entre otros asuntos; i) la destitución sin causa de Activos Alternativos como administrador del Fideicomiso, ii) el nombramiento y contratación de Lock Capital Solutions, S.A. de C.V. como nuevo administrador del Fideicomiso, iii) eliminar todas la referencias a "Activos Alternativos", "AA2", "Discovery", "DAIV" o cualquier palabra o frase análoga, del Fideicomiso y de los documentos de la operación, incluyendo en el nombre del Fideicomiso y en la clave de pizarra de los Certificados Bursátiles, iv) modificar la clave de pizarra de los Certificados Bursátiles de tal manera que se establezca bajo la nomenclatura "NIKEPI 18", así como para que se ajuste la denominación del Fideicomiso para efectos fiscales, para quedar como "Fideicomiso Irrevocable F/3590", y v) la cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones de Activos Alternativos como fideicomitente del Fideicomiso en favor de Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso.

Sin más que agradecer su atención al presente, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

**Banco Invex, S.A, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su
carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de
Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo número E/3590**



Pedro Izquierdo Rueda
Delegado Fiduciario



Freya Vite Asensio
Delegado Fiduciario